

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACION

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3701

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXIV

Managua, Lunes 30 de Junio de 1980

No. 147

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO			<i>Pág.</i>
Decreto No. 455 — Emisión de Monedas de Oro y Plata	1593	Marca de Comercio	1604
Decreto No. 456 — Acuñación Monedas de Oro y Plata	1594	Renovación Marca Servicio	1604
MINISTERIO DEL EXTERIOR			
Nombramientos	1595	Señal de Propaganda	1604
MINISTERIO DE EDUCACION			
Cambio de Nombres a Centros Escolares	1596	Renovación Nombre Comercial	1604
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA			
Títulos Profesionales	1597	Concesión de Patente	1604
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Marcas de Fábrica	1598	SECCION JUDICIAL	
Renovaciones de Marcas	1601	Remates	1604
		Títulos Supletorios	1605
		Solicitud de Adopción de Menores María Mercedes y Nubia Dolores Hernández Alvarado	1607
		Cancelase Certificado de Depósito a Plazo no Negociable	1607
		Cancelase Certificado de Depósito a Plazo Fijo	1607
		Solicitudes de Reposición de Títulos de Inversión Emitidos por INDESA	1607
		Declaratorias de Herederos	1608
		Citación de Procesados	1608

JUNTA DE GOBIERNO

Emisión de Monedas de Oro y Plata

Decreto No. 455

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA

REPUBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1o.—Las monedas de oro, plata y otros metales preciosos que emita el Banco Central de Nicaragua serán de curso legal en la República pero no serán de circulación obligatoria. Prescindiendo de su valor facial dichas monedas podrán ser vendidas libremente por el emisor al valor verdadero de las especies metálicas que las forman o al precio vigente en el mercado de valores numismáticos o a cualquier otro.

Arto. 2o.—Carecerá de todo valor legal la estipulación contractual en la cual una de las partes se obligue respecto a la otra

a satisfacer una deuda o realizar un pago de cualquier obligación en monedas de oro y plata, aunque éstas sean de curso legal dentro de la República. Para la exportación de monedas de oro o plata, no se requerirá permiso especial de ninguna institución quedando obligado el Banco Central de Nicaragua únicamente a informar a la administración de Aduana respectiva cada vez que efectúe una exportación.

Arto. 3o.—El presente Decreto deroga cualquier disposición legal que se le oponga y entrará en vigencia hoy, desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Moisés Hassan Morales*. —

Daniel Ortega Saavedra. — Arturo J. Cruz.
— Rafael Córdova Rivas.

Acuñaación Monedas de Oro y Plata

Decreto No. 456

LA JUNTA DE GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades que le corresponden conforme el Arto. 14 de la Ley Monetaria del 23 de mayo de 1979,

Decreta:

Arto. 1o.—Apruébase la Resolución del Gabinete Financiero, que actuando en funciones de Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, acordó hacer acuñar monedas de oro y plata, conmemorativas del Primer Aniversario del triunfo de la Revolución Sandinista el día 19 de julio de 1980. Las monedas que se autoriza acuñar tendrán las siguientes características:

A) Monedas de Oro

6.000 monedas en calidad "Proof", así:

- a) Forma: Discoidal;
- b) Canto: Estriado;
- c) Gráfica: Orla de Puntos;
- d) Diámetro: 30 mm.;
- e) Peso Total: 20 gramos;
- f) Contenido de Oro Fino: 18 gramos;
- g) Espesor: 2mm. aproximado;
- h) *Anverso:*

Centro de la moneda: Efigies de "A. C. Sandino y Carlos Fonseca".

Parte superior de la moneda: Los nombres de "A. C. Sandino y Carlos Fonseca".

Parte inferior de la moneda: Al pie de las efigies la leyenda: "1000 CORDOBAS". Abajo, parte inferior, la leyenda: "18 grs. Oro Fino".

Reverso:

Centro de la moneda: Una alegoría representando el Triunfo de la Revolución, por medio de Compañeros Armados.

Parte superior de la moneda: La leyenda: "NICARAGUA LIBRE 19 DE JULIO 1979".

Parte inferior de la moneda: Al pie de la alegoría año de acuña-

ción: "1980". Abajo, parte inferior, la leyenda: "TRIUNFO DE LA REVOLUCION".

B) Monedas de Plata

21,000 monedas en calidad "Proof" (tres modelos de 7,000 ejemplares cada uno), así:

- a) Forma: Discoidal;
- b) Canto: Estriado;
- c) Gráfica: Orla de Puntos;
- d) Diámetro: 30 mm.;
- e) Peso Total: 14 gramos;
- f) Contenido Plata Fina: 12.95 gramos;
- g) Espesor: 2 mm. aproximados;
- h) *Anverso Primer Modelo:*

Centro de la moneda: La efigie del "General A. C. Sandino".

Parte superior de la moneda: La leyenda: "PATRIA LIBRE O MORIR".

Parte inferior de la moneda: Al pie de la efigie la leyenda: "500 CORDOBAS". Abajo, parte inferior de la moneda la leyenda: "A. C. SANDINO".

Reverso Primer Modelo:

Centro de la moneda: Un perfil del mapa de NICARAGUA.

Parte superior de la moneda: La leyenda: "NICARAGUA LIBRE".

Parte inferior de la moneda: Al pie del perfil, el año de acuñación: "1980".

Anverso Segundo Modelo:

Centro de la moneda: Efigie del Comandante CARLOS FONSECA.

Parte superior de la moneda: Alrededor de la moneda la leyenda: "EL AMANECER DEJO DE SER UNA TENTACION".

Parte inferior de la moneda: Al pie de la efigie la leyenda: "500 CORDOBAS". Abajo, parte inferior el nombre del Comandante: "CARLOS FONSECA".

Reverso Segundo Modelo:

Centro de la moneda: Un perfil del mapa de NICARAGUA.

Parte superior de la moneda: La leyenda: "NICARAGUA LIBRE".

Parte inferior de la moneda: Al pie de la efigie la leyenda: "500 CORDOBAS". Abajo, parte inferior, la leyenda: "RIGOBERTO LOPEZ PEREZ".

Reverso Tercer Modelo:

Centro de la moneda: El Escudo de Nicaragua.

Parte superior de la moneda: Alrededor de la moneda la leyenda: "REPÚBLICA DE NICARAGUA".

Parte inferior de la moneda: Al pie, año de acuñación: "1980".

Arto. 2o.—El presente Decreto entrará en vigencia hoy, desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Arturo J. Cruz.* — *Rafael Córdoba Rivas.*

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramientos

"No. 197

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al compañero Hernaldo Santos Berroterán, Representante Propietario de Nicaragua ante la Organización Internacional del Azúcar, con sede en Londres, Inglaterra.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, trece de junio de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Arturo J. Cruz.* — *Rafael Córdoba Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

"No. 198

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al compañero Hernaldo Santos Berroterán, Representante Propietario de Nicaragua ante la Organización Internacional del Café, con sede en Londres, Inglaterra.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, trece de junio de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Arturo J. Cruz.* — *Rafael Córdoba Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

"No. 187

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la compañera Gloria Tinnerman, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero de junio en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, cinco de junio de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Arturo J. Cruz.* — *Rafael Córdoba Rivas.* — El Ministro del Exterior, por la Ley, *Jacinto Suárez E.*".

"No. 199

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor Javier Morales, Director Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense del Azúcar, Representante Alternativo de Nicaragua ante la Organización Internacional del Azúcar, con sede en Londres, Inglaterra.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, trece de junio de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Arturo J. Cruz.* — *Rafael Córdoba Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

"No. 200

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION
NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor José Angel Buitrago, Director Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense del Café, Representante Alterno de Nicaragua ante la Organización Internacional del Café, con sede en Londres, Inglaterra.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, trece de junio de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Arturo J. Cruz.* — *Rafael Córdoba Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

"No. 202

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION
NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor Rodolfo Lacayo Silva, Consejero Económico de la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Arturo J. Cruz.* — *Rafael Córdoba Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

MINISTERIO DE EDUCACION

*Cambio de Nombres a Centros
Escolares*

Acuerdo No. 46-AA

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

A como solicitan las Masas organizadas de la Comarca El Obraje, Municipio de Villanueva, Departamento de Chinandega, autorizase el cambio de nombre de la Escuela "El Obraje" por el de : Escuela "Ju-

lio César Benavides García", en honor a ese héroe y mártir de nuestra Revolución.

Para efectos Contables el Código de dicho Centro será el Número 03-20-005-02.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, 14 de mayo de 1980. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *Ramón A. Romero Alonso*, Director Administrativo, Ministerio de Educación Pública.

Acuerdo No. 47-AA

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

A como solicitan Profesores, Comité de Defensa Sandinista y Representantes de ANDEN de la Escuela "La Trinidad", de La Trinidad, Carazo, autorizase el cambio de nombre solicitado por el de: Escuela "Rolando Pomares A.", en honor a ese combatiente caído por la Liberación Nacional.

Para efectos Contables el Código de dicho Centro será el No. 02-10-031-02.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, 14 de mayo de 1980. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *Ramón A. Romero Alonso*, Director General Administrativo, Ministerio de Educación.

Acuerdo No. 48-AA

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

A como solicitan Maestros, Padres de familia, Alumnos, C.D.C., y A.T.C., de la Escuela "San José de Gracia," "Municipio de Santa Teresa, Carazo, autorizase el cambio de nombre solicitado por el de Escuela "Oscar Turcios", en memoria de ese gran héroe Nacional.

Para efectos Contables el Código de dicho Centro será el No. 02-80-102-02.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, 14 de mayo de 1980. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *Ramón A. Romero Alonso*, Director General Administrativo, Ministerio de Educación.

Acuerdo No. 49-AA

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

A como solicitan el personal docente, alumnado, y Padres de Familia del Ciclo Básico de Villanueva, Departamento de Chinandega, autorizase el cambio de nombre

solicitado por el de Ciclo Básico "Juan Pablo Umanzor", en homenaje al General combatiente que cayó asesinado junto al General de Hombres Libres.

Para efectos Contables el Código de dicho Centro será el No. 03-90-028-5-04.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, 14 de mayo de 1980. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *Ramón A. Romero Alonso*, Director General Administrativo, Ministerio de Educación.

Acuerdo No. 50-AA

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

A como solicitan las Asociaciones de Padres de Familia, Trabajadores del Campo, Juventud Sandinista, Mujeres Nicaragüenses, C.D.S., Alumnos y Consejo de Maestros de la Escuela "Los Cruces", de Santa Teresa, Departamento de Carazo, autorízase el cambio de nombre solicitado por el de: Escuela "Rolando Cortés Téllez", en memoria del ex-alumno combatiente caído en la lucha de Liberación Nacional.

Para efectos Contables el Código de dicho Centro será el No. 02-80-097-02.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, 14 de mayo de 1980. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *Ramón A. Romero Alonso*, Director General Administrativo, Ministerio de Educación.

Acuerdo No. 51-AA

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

A como solicitan la Federación de Estudiantes de Secundaria, Consejo de Profesores, Asociación de Padres de Familia, Representante de la Junta de Gobierno Municipal y representante de la Inspección Departamental de la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo, autorízase el cambio de nombre de la Escuela de Comercio "Dr. Cornelio H. Hüeck" por el de: Escuela Nacional de Comercio "Gaspar García Laviana" en homenaje a este héroe de la Revolución.

Para efectos Contables el Código de dicho Centro será el No. 02-10-028-5.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, 14 de mayo de 1980. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *Ramón A. Romero Alonso*, Director General Administrativo, Ministerio de Educación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 3701 — R/F 915473 — ₡ 75.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

CERTIFICA

Que a la página 12, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título de Licenciado en Derecho extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 17 de enero de 1980, a favor de **Mariano José Pérez Sequeira**.

Es conforme. León, 17 de enero de 1980. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Director.

Reg. No. 3700 — R/F 928274 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

CERTIFICA

Que a la página 59, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **Yelba María Urbina Rodríguez**, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos** El Decano de la Facultad **Julio C. Vega R.** El Secretario General **Donis Martínez C.**

Es conforme. León, 18 de junio de 1980. — **Manuel Mayorga González**, Jefe Control Académico y Director a. i.

Reg. No. 3743 — R/F 928517 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

CERTIFICA

Que a la página 47, Tomo I del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **Salvadora Ruiz Calderón**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos** El Decano de la Facultad **J. Alvarez** El Secretario General **Denis Martínez C.**

Es conforme. León, 4 de junio de 1980. — **Manuel Mayorga González**, Jefe Control Académico y Director a. i.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3155 — R/F 838604 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Hunt Wesson Foods, Inc., estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"HUNT'S"

Clase 30.

Presentada: 15 julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3162 — R/F 839153 — Valor C\$ 75.00
Luis Alizaga Flores, Presidente de la Junta Directiva de Comercial Alizaga, S. A., (COMALISA), nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

"CHAVALIM"

Clase 21.

Presentada: 3 mayo 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3168 — R/F 838801 — Valor C\$ 75.00
Luis López Azmitia, apoderado Merck Centroamericana, Sociedad Anónima, guatemalteca, solicita registro marca fábrica:

"RISTAMICINA"

Clase 5.

Presentada: 26 marzo 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3170 — R/F 838803 — Valor C\$ 75.00
Luis López Azmitia, apoderado Merck Centroamericana, Sociedad Anónima, guatemalteca, solicita registro marca fábrica:

"ATEROM"

Clase 5.

Presentada: 26 marzo 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3117 — R/F 836585 — 4/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Rockwell International Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 7.

Presentada: 10 abril 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2974 — R/F 836826 — 2/3 C\$ 150.00
Carlos José Selva, apoderado Nuts Chocola-De-fabriek, B. V., holandesa, solicita registro marca fábrica:



© 1980 NUTS CHOCOLA-DE-FABRIEK B.V. THE HAGUE, THE NETHERLANDS

Clase 30.

Presentada: 12 abril 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3009 — R/F 837111 — 1/2 C\$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Smithkline Corporation, solicita registro marca fábrica:

"TAGFREL"

Clase 5.

Presentada: 25 marzo 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3106 — R/F 836583 — 4/5 C\$ 150.00
National Oats Company, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 30.

Presentada: 27 febrero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srio.

3 3

Reg. No. 3171 — R/F 838805 — Valor C\$ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"C L I C"

Clase 5.

Presentada: 2 mayo 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3118 — R/F 836585 — 5/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado DC Comics, Inc., estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 16.

Presentada: 10 abril 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3107 — R/F 836583 — 5/5 C\$ 150.00
Gallina Blanca, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Gallina Blanca

Clase 30.

Presentada: 21 febrero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 3

Reg. No. 3109 — R/F 836584 — 1/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Lancome Societe Anonyme, francesa, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 10 abril 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3098 — R/F 838482 — Valor C\$ 150.00
Ing. Alberto Lanuza M., Presidente Industrias Nacional de Clavos y Alambres de Puas, S. A., nicaragüense, solicita registro marca fábrica:
"MONIMBO"

Clase 6.

Presentada: 2 mayo 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3172 — R/F 838806 — Valor C\$ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"C L I C"

Clase 29.

Presentada: 2 mayo 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3012 — R/F 837110 — 1/5 C\$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate Palmolive Company, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"EL GALLO"

Clase 5.

Presentada: 25 marzo 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3110 — R/F 836584 — 2/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado R. J. Reynolds Tobacco Company, estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 34.

Presentada: 11 abril 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3112 — R/F 836584 — 4/5 C\$ 150.00
Gallina Blanca, S. A., española, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Gallina Blanca

Clase 29.

Opónganse.

Presentada: 21 febrero 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 3

Reg. No. 3111 — R/F 836584 — 3/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado H. J. Heinz Company, estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.

Presentada: 10 abril 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3015 — R/F 837110 — 4/5 C\$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate Palmolive Company, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"WOODLEIGH FIELD GREEN APPLE"

Clase 3.

Presentada: 13 marzo 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3173 — R/F 838807 — Valor C\$ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"C L I C"

Clase 30.
Presentada: 2 mayo 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3113 — R/F 836584 — 5/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado The Seven Up Company, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

Like

Clase 32.
Presentada: 11 abril 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3115 — R/F 836585 — 2/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Rockwell International Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 6.
Presentada: 10 abril 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3099 — R/F 838481 — Valor C\$ 150.00
Ing. Alberto Lanuza M., Presidente Industrias Nacional de Clavos y Alambres de Puas, S. A., nicaragüense, solicita registro marca fábrica:
"I N C A"

Clase 6.
Presentada: 2 mayo 1980.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3116 — R/F 836585 — 3/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Rockwell International Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 9.
Presentada: 10 abril 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3174 — R/F 838808 — Valor C\$ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"C L I C"

Clase 32.
Presentada: 2 mayo 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3175 — R/F 838809 — Valor C\$ 75.00
Luis Alonso López, apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita registro marca ca fábrica:

"S A R I"

Clase 29.
Presentada: 2 mayo 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3184 — R/F 839029 — Valor C\$ 150.00
Manuel Valle Urbina, nicaragüense, personalmente, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.
Presentada: 6 mayo 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3188 — R/F 838810 — Valor C\$ 75.00
Luis López Azmitia, apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"S A R I"

Clase 30.
Presentada: 2 mayo 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3202 — R/F 837599 — 1/2 C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Griffine Marechal, S. A., francesa, solicita registro marca fábrica:
"VENILIA"

Clase 27.
Presentada: 18 abril 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3203 — R/F 837599 — 2/2 C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Griffine Marechal, S. A., francesa, solicita registro marca fábrica:
"VENILIA"

Clase 24.
Presentada: 18 abril 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3204 — R/F 837598 — 1/2 C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, alemana, solicita registro marca fábrica:

"SEMISORB"

Clase 5.
Presentada: 29 abril 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3205 — R/F 837598 — 2/2 C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, alemana, solicita registro marca fábrica:

3 3 ca:

"BAYFIDAN"

Clase 5.
Presentada: 29 abril 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3014 — R/F 837110 — 3/5 C\$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate Palmolive (Central América), Inc., guatemalteca, solicita registro marca fábrica:

"PROTECCION PROFUNDA"

Clase 3.
Presentada: 25 marzo 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3016 — R/F 837110 — 5/5 C\$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate Palmolive (Central América), Inc., guatemalteca, solicita registro marca fábrica:

"LANOCREAM"

Clase 3.
Presentada: 25 marzo 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3103 — R/F 836583 — 1/5 C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado The Dow Chemical Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 22,133

Clase 19.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3057 — R/F 835380 — 1/3 C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, S., apoderado Schering, A. G., alemana, solicita renovación marca fábrica:
"NEOYONON C D" No. 23,229

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3104 — R/F 836583 — 2/5 C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado The Dow Chemical Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 22,140

Clase 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3007 — R/F 837112 — Valor C\$ 75.00
Tabacalera Nicaragüense, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, solicita renovación marca fábrica:
"CASINOS" No. 23,452

Clase 34.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 2995 — R/F 837273 — 3/3 C\$ 75.00
Gilberto Buitrago, apoderado Laboratorio Proter, Prodotti Terapeutici, S.p.A., italiana, solicita renovación marca fábrica:

"TETRAPROTTER" No. 20,770
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 enero 1980. — P. A. López, Registrador.
3 3

Reg. No. 3080 — R/F 838442 — Valor C\$ 75.00
Dr. Yamil Hanón, apoderado Klosterfrau Company, con Responsabilidad Limitad, Suiza, solicita renovación marca fábrica:

"F U C A" No. 22,544
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3105 — R/F 836583 — 3/5 C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado The Dow Chemical Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 22,139

Clase 4.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3100 — R/F 836587 — Valor C\$ 75.00
Interbank Card Association, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"INTERBANK CARD" No. 22,212
Clase 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3114 — R/F 836585 — 1/5 C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Usines Metallurgiques de Vallorbe, S. A., Suiza, solicita renovación marca fábrica:



No. 22,039

Clase 7.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 2994 — R/F 877273 — 2/3 C\$ 75.00
Gilberto Buitrago, apoderado Laboratori Proter, Prodotti Terapeutici, S.p.A., italiana, solicita renovación marca fábrica:

"AMPISINT" No. 20,741
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 enero 1980. — P. A. López, Registrador.
3 3

Reg. No. 2993 — R/F 837273 — 1/3 C\$ 75.00
Heinrich Mack Nachf, alemana, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita renovación marca fábrica:

"NITRO MACK RETARD" No. 21,641
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19

octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 3

Reg. No. 2973 — R/F 836826 — 1/3 C\$ 150.00
Dr. Carlos Selva, apoderado Knoll, AG., alemana, solicita renovación marca fábrica:



No. 22,356

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3079 — R/F 838443 — Valor C\$ 75.00
Dr. Yamil Hanón, apoderado Klosterfrau Company con Responsabilidad Limitada, Suiza, solicita renovación marca fábrica:

“AFRODOR” No. 22,559
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2975 — R/F 836826 — 3/3 C\$ 150.00
Dr. Carlos José Selva, apoderado J. I. Case Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 22,985

Clase 7.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3058 — R/F 835380 — 2/3 C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Bayer, AG., alemana, solicita renovación marca fábrica:

“SUPRONAL” No. 6,439
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3059 — R/F 835380 — 3/3 C\$ 75.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

“E S C O N” No. 10,124
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 3

Reg. No. 3065 — R/F 835381 — 1/5 C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Bayer A.G., alemana, solicita renovación marca fábrica:

“RESOCHIN” No. 6,438
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3066 — R/F 835381 — 2/5 C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Bayer A. G., alemana, solicita renovación marca fábrica:

“MARBADAL” No. 6,441
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3067 — R/F 835381 — 3/5 C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Bayer, AG., alemana, solicita renovación marca fábrica:

“COMITAL” No. 6,443
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3068 — R/F 835381 — 4/5 C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Bayer, AG., alemana, solicita renovación marca fábrica:

“BAYCLIN” No. 23,722
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3069 — R/F 835381 — 5/5 C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Bayer AG., alemana, solicita renovación marca fábrica:

“BAYCLEAN” No. 23,724
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2858 — R/F 834870 — 1/5 C\$ 150.00
Phelps Dodge Industries, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 22,173

Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3010 — R/F 837111 — 2/2 C\$ 75.00
Industrias Nabisco Cristal, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica:

“KREM DEDITOS” No. 22,751-A
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3020 — R/F 837618 — Valor C\$ 75.00
A. H. Robins Company Incorporated, estadounidense, apoderado Dr. Ofsmán Quintana, solicita renovación marca fábrica:

“ROBINUL” No. 18,404
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 3019 — R/F 837572 — Valor C\$ 75.00
A. H. Robins Company, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Ofsmán Quintana O., solicita renovación marca fábrica:

“DONNAZYME” No. 18,403
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 2859 — R/F 834870 — 2/5 C\$ 225.00
Schimmelpenninck Sigarenfabrieken v/h Geurts
& Van Schuppen, N. V., holandesa, mediante apo-
derado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación
marca fábrica:



No. 19,743

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 3

Reg. No. 3017 — R/F 837617 — Valor C\$ 75.00
A. H. Robins Company Incorporated, estado-
unidense, mediante apoderado Dr. Ofsmán Quin-
tana, solicita renovación marca fábrica:

"SKELAXIN" No. 18,421

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Srio.

3 3

Reg. No. 2860 — R/F 834870 — 3/5 C\$ 150.00
Otis Elevator Company, estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:



No. 1,976-B

Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador.

3 3

Reg. No. 2861 — R/F 834870 — 4/5 C\$ 150.00
Otis Elevator Company, estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:



No. 1,976-A

Clase 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador.

3 3

Reg. No. 2880 — R/F 834868 — 4/7 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roche Inter-
national, Ltd., Bermuda, solicita renovación mar-
ca fábrica:

"SANTENE" No. 22,389

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3018 — R/F 837617 — Valor C\$ 75.00
A. S. Robins Company Incorporated, estadouni-

dense, mediante apoderado Dr. Ofsmán Quin-
tana, Orozco, solicita renovación marca fábrica:

"ROBITUSSIN" No. 19,342

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Re-
gistrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 3

Reg. No. 2862 — R/F 834870 — 5/5 C\$ 150.00
The House of Edgeworth Incorporated, Suiza,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais,
solicita renovación marca fábrica:



No. 21,464

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador.

3 3

Reg. No. 2960 — R/F 836169 — Valor C\$ 75.00

Dra. Esperanza Cuan de Barahona, gestor ofi-
cioso Mide G. Schaeren & Co., S.A., Suiza, soli-
cita renovación marca fábrica:

"M I D O" No. 10,390

Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2871 — R/F 834869 — 3/5 C\$ 150.00

Franklin Caldera, apoderado Sterling Drug
Inc., estadounidense, solicita renovación marca
fábrica:

6·12

SIX-TWELVE

No. 9,866

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 3

Reg. No. 2872 — R/F 834869 — 4/5 C\$ 150.00

Franklin Caldera, apoderado Sterling Drug,
Inc., estadounidense, solicita renovación marca
fábrica:

6·12

SIX-TWELVE

No. 9,866

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 3

Reg. No. 2879 — R/F 834868 — 3/7 C\$ 75.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado Roche Inter-
national, Ltd., Bermuda, solicita renovación mar-
ca fábrica:

"TEL--E--DOSE" No. 22,382

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3189 — R/F 838757 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Beecham, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"PRIMACILLIN" No. 22,608
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3167 — R/F 838920 — Valor C\$ 75.00
Dr. Erick Navas, apoderado Ernesto Chamorro y Compañía Limitada, nicaragüense, solicita renovación marca fábrica:

"DENTEX" No. 10,696
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3166 — R/F 838921 — Valor C\$ 75.00
Dr. Erick Navas, apoderado Ernesto Chamorro y Compañía Limitada, nicaragüense, solicita renovación marca fábrica:

"S O L" No. 10,709
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2873 — R/F 834869 — 5/5 C\$ 150.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,325

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 3

Reg. No. 3147 — R/F 838611 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Ed. Geistlich, A.G., Suiza, solicita renovación marca fábrica:

"SALMOCIDE" No. 18,367
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3140 — R/F 835391 — 6/6 C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Bayer Aktiengesellschaft, alemana, solicita renovación marca fábrica:

"C O R T A L" No. 3,457
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Marca de Comercio

Reg. No. 3169 — R/F 838802 — Valor C\$ 75.00
Luis López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, Sociedad Anónima, solicita registro marca comercio:

"V I V A N T"

Clase 2.

Presentada: 15 abril 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Renovaciones Marcas Servicio

Reg. No. 2877 — R/F 834868 — 1/7 C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Wells Fargo Bank, estadounidense, solicita renovación marca servicio:

"WELLS FARGO" No. 19,774
Clase 36.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Señal de Propaganda

Reg. No. 3013 — R/F 837110 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate Palmolive (Central América), Inc., guatemalteca, solicita registro señal de propaganda:

"PARA PLENA CONFIANZA"

Para proteger y distinguir: la propaganda comercial para atraer la atención de los consumidores en relación a la marca de fábrica "MUJER"

..... No. 10,734 cc.

Presentada: 25 marzo 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 abril 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Renovación Nombre Comercial

Reg. No. 1634 — R/F 741998 — 1/4 C\$ 225.00
Distribuciones Astro de C. A. S. A. de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis A. López, solicita renovación nombre comercial:



"APOLO" y dibujo

No. 22,159

Para: establecimiento dedicado a fabricación distribución productos químicos, jabones, alimentos, etc.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 3

Concesión de Patente

Reg. No. 3146 — R/F 838612 — Valor C\$ 150.00
Schering Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención, sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVOS ESTERES FENILICOS DE ACIDOS CARBAMICOS Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR COMPOSICIONES HERBICIDAS A BASE DE DICHS ESTERES".

Caso P-Ni-31.197; gh.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3761 — R/F 907779 — Valor C\$ 150.00
Once mañana, veintiocho julio, subastarse, este Juzgado, mitad propiedad, ciento ochenta man-

zanas, Bocaycito, Jinotega, con cafetales, lindante; Oriente, Santos Suazo; Oeste, Victoriana Blandón; Norte, Bernardino Páiz; Sur, Leonor Kuhl. Base: Cincuenta Mil Córdobas.

Ejecuta: Evaristo Castillo a Elda de Castro. Oyense posturas.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, catorce de junio de mil novecientos ochenta. — Eduardo Jáen A., Juez Civil Distrito. — Reyna Velásquez P., Sria.

3 3

Reg. No. 3773 — R/F 920269 — Valor ₡75.00
Doce meridianas, catorce julio entrante, subastarase veinticinco manzanas, ubicadas este Departamento.

Avalúo: Mil Córdobas.

Ejecuta: Jorge Urbina a Concepción Flores.

Secretaría Juzgado Local. Boaco, dieciocho junio, mil novecientos ochenta. — Josefa Oliva, Sria.

3 3

Reg. No. 3774 — R/F 907078 — Valor ₡150.00

Tres tarde, nueve julio, subastarase este Juzgado, solar treinticinco varas en cuadro, lindante: Norte, calle, Sara Flores; Sur, Feliciano López; Este, camino, Encarnación Hurtado; Oeste, camino, Reynaldo Suárez.

Ejecuta: Benigno y Manuel Gómez Hernández a Lorenzo Gómez Vallejos.

Juzgado Local. Ciudad Darío, diez junio, mil novecientos ochenta. — Francisco Artola, Juez Local.

3 3

Reg. No. 3775 — R/F 907077 — Valor ₡150.00

Tres tarde, once julio, subastarase este Juzgado, solar veinte varas en cuadro, lindante: Norte, Fernando Cordero; Sur, calle, Carlos Santi; Este, calle, Carlos Santi; Oeste, Julio Matamoros.

Ejecuta: Pastor Rayo Torres a Pedro Rayo Meza.

Juzgado Local. Ciudad Darío, doce de junio, mil novecientos ochenta. — Francisco Artola, Juez Local.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 2701 — R/F 828652 — Valor ₡150.00

Antonio Murillo Membreño, solicita supletorio rústico, La Paz Centro. Extensión: veinte varas fondo por ochenta largo. Lindante: Norte, carretera; Sur, El Trapiche; Oriente, camino; Poniente, Juana Francisca Mendoza.

Opóngase.

Juzgado Distrito Civil. León, veinticuatro abril, mil novecientos ochenta. — José D. Orozco h., Srio.

3 2

Reg. No. 2707 — R/F 765950 — Valor ₡150.00

Noé Salomón Rodríguez Sarantes, solicita supletorio, casa y solar, situados Jicaró, limitados: Norte, Nicolás García; Sur, Cristina Torres; Oriente, Luis Zúñiga e Hilda Torres; Occidente, Escuela Benancio Blandón.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veinticuatro abril, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 2

Reg. No. 2708 — R/F 844715 — Valor ₡75.00

Marvín Hernández Díaz, solicita supletorio urbano. Norte, rastró público; Sur, calle enmedio, antigua planta eléctrica; Este, Francisco Valladares; Oeste, Flora Hernández.

Opónganse.

Juzgado Local. Somoto, veinticinco de abril, mil novecientos ochenta. — Secundino López Espinoza, Srio.

3 2

Reg. No. 2709 — R/F 767185 — Valor ₡75.00

Gladys Uriarte de Molina, solicita título urbana, Belén. Oriente, San Rafael; Poniente, Eduardo Molina; Norte, San Rafael; Sur, camino.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, catorce marzo, mil novecientos ochenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 2710 — R/F 767186 — Valor ₡75.00

Eduardo Molina, solicita título, urbana, Belén, Oriente, Romería Reyes; Poniente, Juan Domínguez; Norte, Río Ochomogo; Sur, camino, contiene casa.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, catorce marzo, mil novecientos ochenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 2712 — R/F 765389 — Valor ₡75.00

José Calero García, Jalapa, solicita título supletorio, aquella jurisdicción, cuarentiocho hectáreas: Norte, Ramón Izaguirre; Sur, sitio Yauli; Oriente, solicitante; Occidente, Maro Zavala.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veinticinco, febrero mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 2

Reg. No. 2713 — R/F 765937 — Valor ₡150.00

Ascensión Rugama Rugama, solicita supletorio rústicas, situadas Oconguas, jurisdicción Wiwilí: a) Lote treinta y cinco manzanas, limitado: Norte, Luciano Garmendía; Sur, Ascensión Rugama; Oriente, Cipriano Estrada; Occidente, Silvestre Martínez; y b) Finca, treinta y cinco manzanas, comprendida: Norte, Ascensión Rugama; Sur, José María Briones; Oriente, Cipriano Estrada; Occidente, Silvestre Martínez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veinticuatro abril, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 2

Reg. No. 2714 — R/F 831002 — Valor ₡150.00

Francisco Chavarria Charles, solicita supletorio rústica, cincuenta manzanas situada El Naranjo, jurisdicción Jicaró, limitada: Norte, Luis Chavarria; Sur, Camilo Velásquez; Oriente, Gilberto Guillén; Occidente, Santos Gaitán y hermanos y Julia Velásquez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veinticuatro abril, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 2

Reg. No. 2716 — R/F 765912 — Valor ₡150.00

Tomás Morán López, solicita supletorio casa y solar, Valle Teotecacinte, jurisdicción Jalapa. Limitados: Norte, Santos Reyes Ponce; Sur, Tránsito Morán; Oriente, carretera; Occidente, Francisco Armas Morán.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintiuno abril, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 2

Reg. No. 2717 — R/F 765939 — Valor ₡150.00

Gregorio Moreno Oyes, solicita supletorio, rústica diez manzanas, ubicada El Horno, jurisdicción Jicaró. Limitada: Norte, Máximo Vallejos Gutiérrez; Sur, solicitante; Oriente, Camilo Bustamante; Occidente, Presentación y Máximo Vallejos.

Opónganse.
Juzgado Distrito. Ocotál, veinticuatro abril, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srío.
3 2

Reg. No. 2719 — R/F 765913 — Valor C\$ 150.00
Rosa Estela Llanes de Paguaga, solicita supletorio urbano, ubicado Jalapa. Limitado: Norte, Lucío López; Sur, Parque; Oriente, Salomón Hernández; Occidente, Elba Rubio Zavala.

Opónganse.
Juzgado Distrito. Ocotál, veinticuatro abril, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srío.
3 2

Reg. No. 2720 — R/F 765911 — Valor C\$ 150.00
José Bayardo Andara Merlo y Orbely Hidalgo de Andara, solicitan supletorio, favor sus menores hijos: Brenda Alicia, Bayardo José y Halmar Navil, Andara Hidalgo, casa y solar ciudad Jalapa. Linda: Norte, Felipe González; Sur, Francisco Castellón; Oriente, Ernestina Ramos; Occidente, Rosalío Zeledón.

Opónganse.
Juzgado Distrito. Ocotál, diecisiete abril, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srío.
3 2

Reg. No. 2721 — R/F 831001 — Valor C\$ 150.00
Gregorio Laguna, solicita supletorio rústica treinta y nueve manzanas, situada Casas Viejas, jurisdicción Jicaró. Limitado: Norte, Pablo Laguna; Sur, Antonio Cárdenas y Pedro Ramírez; Oriente, Santos Gaitán y Luis Chavarría; Occidente, Juana Rivera de Rivera y Luisa Castillo.

Opónganse.
Juzgado Distrito. Ocotál, veinticuatro abril, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srío.
3 2

Reg. No. 3356 — R/F 870446 — Valor C\$ 75.00
Gumersinda Martínez Pichardo, solicita supletorio, rústico, El Sauce, treintidós manzanas, aproximadamente; linderos: Oriente, Norte, Lucas Guardado; Poniente, Juan Rivas; Sur, Daniel Rivas.

Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. León, veintinueve mayo mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Secretario.
3 3

Reg. No. 3357 — R/F 870445 — Valor C\$ 75.00
Juan Aquilino Rivas Pichardo, supletorio, rústico, Sauce, treinta manzanas aproximadamente; Oriente, Catalino Martínez; Poniente, Francisco Silva; Norte, Victoriano Martínez; Sur, Daniel Rivas.

Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. León, veintinueve mayo, mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Secretario.
3 3

Reg. No. 3358 — R/F 863648 — Valor C\$ 75.00
Domingo Gutiérrez Norori, solicita supletorio, rústica, San José de Gracias; linderos: Norte, Carlos Gutiérrez Norori y otros; Sur, Este, Callejón; Oeste.

Opónganse.
Juzgado Distrito. Jinotepe, catorce mayo, mil novecientos ochenta. — Servando Videá, Juez.
3 3

Reg. No. 3360 — R/F 863647 — Valor C\$ 75.00
Nora Palacios Ramírez, solicita supletorio urbano, La Conquista; Norte, calle; Sur, Este, Terrenos Municipales; Oeste, Amanda Cruz Rojas.

Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veintiuno fe-

brero mil novecientos ochenta. — César Silvio Velásquez, Secretario.
3 3

Reg. No. 3361 — R/F 863645 — Valor C\$ 75.00
Juan Ruiz Flores, solicita supletorio, rústica, San José de Gracias; linda Norte, camino; Sur, Apolinar Norori; Este, callejón; Oeste.

Juzgado Distrito. Jinotepe, catorce mayo, mil novecientos ochenta. — Servando Videá, Juez.
3 3

Reg. No. 3362 — R/F 863644 — Valor C\$ 75.00
Apolinar Norori Gutiérrez, solicita supletorio, rústica, San José de Gracias, linda: Norte, Juan Ruiz Flores; Sur, Carlos Gutiérrez Norori, otros; Este, callejón; Oeste.

Opónganse.
Juzgado Distrito. Jinotepe, catorce mayo, mil novecientos ochenta. — Servando Videá, Juez.
3 3

Reg. No. 3363 — R/F 863643 — Valor C\$ 75.00
Isabel Gutiérrez Norori, solicita supletorio, rústica, San José de Gracias, linderos: Norte, Apolinar Norori; Sur, Domingo Gutiérrez; Este, callejón; Oeste, Ceferina Norori.

Opónganse.
Juzgado Distrito. Jinotepe, catorce mayo, mil novecientos ochenta. — Servando Videá, Srío.
3 3

Reg. No. 3366 — R/F 806472 — Valor C\$ 75.00
Elena Martínez, solicita supletorio, propiedad esta jurisdicción; Norte, Apolinar Avilés; Sur, Carretera; Oriente, Ricardo Potoy; Poniente, Hermincenda Martínez.

Opónganse.
Juzgado Civil. Moyogalpa, dieciséis mayo, mil novecientos ochenta. — Leticia Suárez S., Sría.
3 3

Reg. No. 3371 — R/F 870674 — Valor C\$ 150.00
José Dolores Baltodano Gómez, solicita supletorio, urbano, Nagarote, lindante: Norte, Damiana Rivera; Sur, Virginia Palacios; Oriente, camino a traga leguas; Poniente, Damiana Rivera, Vicente Zelaya.

Interesado opónganse.
Juzgado Local. Nagarote, dos mayo, mil novecientos ochenta. — Heberto Corea Guerrero, Juez. — Rafaela Urroz Gutiérrez, Sría.
3 3

Reg. No. 3372 — R/F 869108 — Valor C\$ 150.00
Aurora López González, solicita supletorio, urbano, Nagarote; lindante: Norte, Luis García; Sur, Antonio Blanco; Oriente, Gonzalo López; Poniente, Eugenia Saballos.

Interesados opónganse.
Juzgado Local. Nagarote, veinticuatro abril mil novecientos ochenta. — Heberto Corea Guerrero, Juz Local Unico. — Róger Hernández Martínez, Secretario.
3 3

Reg. No. 3376 — R/F 888913 — Valor C\$ 225.00
Pedro Corea García, solicita supletorio rústico, comarca Traga-Leguas-Nagarote, extensión: dos mil quinientos diez metros cuadrados; lindante: Esquina Sur-Oriental, línea recta hasta llegar a la esquina Nor-Oriental; Esquina Nor-Oriental línea recta hasta la esquina Nor-Occidental; Esquina Nor-Occidental línea recta hasta la esquina Sur-Occidental; Esquina Sur-Occidental línea oblicua hasta la Esquina Sur-Oriental.

Opónganse.
Juzgado Distrito Civil. León, catorce mayo, mil novecientos ochenta. — José Dolores Orozco h., Secretario.
3 3

Reg. No. 3391 — R/F 813799 — Valor C\$ 75.00
Ana Paula Bonilla Dinarte, solicita supletorio urbano, Nandaime; linda: calle en medio; Sur, Leonardo Jarquín; Este, Gilberto Noguera; Oeste, Silvio Marquez, calle en medio.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintisiete mayo, mil novecientos ochenta. — Alvaro Bermúdez, Secretario. **3 3**

Reg. No. 3392 — R/F 831331 — Valor C\$ 150.00
Milbia Obando de Merlo, solicita supletorio, casa solar, Quillali; limitados: Norte, Julio Medina; Sur, Santos González; Oriente, Domingo Merlo, Primitivo Zelaya; Occidente, Marco Antonio Ardón.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintidós mayo, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srío. **3 3**

Reg. No. 3393 — R/F 831330 — Valor C\$ 150.00
Luciano Rodríguez Solórzano, solicita supletorio, rústica, siete manzanas, ubicada El Zinchado, jurisdicción Jicaro; limitada: Norte, Pedro Blandón; Sur, Rosa López; Oriente, Pedro Blandón; Occidente, Luciano Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintidós mayo, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srío. **3 3**

Reg. No. 3324 — R/F 845261 — Valor C\$ 150.00
Celina Vilchez Zeledón, solicita supletorio, San Juan Río Coco, solar diez varas de frente por catorce varas de fondo; Norte, Justo Aguirre, calle en medio; Sur, Ligia Escorcia; Oriente, Juan Martínez; Occidente, Miguel Ibarra.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintinueve mayo, mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Secretaria. **3 3**

Reg. No. 3325 — R/F 673931 — Valor C\$ 75.00
Ignacia Sequeira Obando, solicita supletorio, solar casa urbano, lindando: Norte, Esmeralda Sequeira; Sur, Rosalina Pérez; Este, Narcisa García; Oeste, Antonio Enriquez, calle en medio.

Oponerse.

Comalapa, veintidós mayo mil novecientos ochenta. — Sándigo. **3 3**

Reg. No. 3326 — R/F 673930 — Valor C\$ 75.00
Lorenza Estrada, solicita supletorio, solar casa urbano, linderos: Norte, Olivia Sequeira, calle medianera; Este, Leopoldina Olivar; Oeste y Sur, Jorge Fernández.

Opóngase.

Juzgado Local. Comalapa, seis mayo, mil novecientos ochenta. — Sándigo S. **3 3**

**SOLICITUD DE ADOPCION DE MENORES
MARIA MERCEDES Y NUBIA DOLORES
HERNANDEZ ALVARADO**

Reg. No. 3442 — R/F 888902 — Valor C\$ 225.00
Vilma Hernández de Estrada, como apoderada generalísima de Zoila Flores Mendoza, solicita adopción menores, María Mercedes (conocida por Zoila Medina) y Nubia Dolores Hernández Alvarado, hijas de Lombardo (conocido como Enrique) Hernández Flores y Nubia Alvarado de Flores.

Opóngase quién tenga derecho.

Dado en la ciudad de Managua, a las once de la mañana del dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta. — Doctor Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil del Distrito. — Carlos J. Ramos G., Secretario. **3 3**

**CANCELASE CERTIFICADO DE DEPOSITO
A PLAZO NO NEGOCIABLE**

Reg. No. 3621 — R/F 847534 — Valor C\$ 450.00

1.—Decrétase la Cancelación que literalmente dice:

Decrétase la Cancelación del certificado de Depósito a Plazo No-negociable, número 7805, (siete mil ochocientos cinco), por la cantidad de Once Mil Quinientos Córdobas (C\$ 11,500.00), extendido a favor de la señora Gloria González González, por la Agencia Camoapa del Banco Nacional de Desarrollo; 2) Publíquese el presente Decreto por tres veces en el Diario Oficial "La Gaceta", con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta de la reclamante señora Gloria González González; 3) Una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente Decreto en el Diario Oficial "La Gaceta", se autorizará el pago del título siempre que no hay oposición; 4) Notifíquese el presente Decreto al Representante del Banco Nacional de Desarrollo; 5) Gírese oficio al Responsable del Diario "La Gaceta", con inserción íntegra del presente Decreto, para su publicación. — Cópiese, notifíquese. Corregidos.-La-ta-Vale. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G., Secretario.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, doce junio mil novecientos ochenta. — Danilo Ramírez Araica, Juez. — J. Guzmán G., Srío. **3 2**

**CANCELASE CERTIFICADOS DE DEPOSITO
A PLAZO FIJO**

Reg. No. 3592 — R/F 855396 — Valor C\$ 250.00
Comp. 855389 — Valor C\$ 125.00

Salvador Roa Icabalceta, mayor de edad, casado, Abogado, de este domicilio en nombre y representación de don Leonidas Blandón Meza, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de Matiguás, este departamento, solicita cancelación y reposición Títulos Valores, Certificados de Depósitos a Plazo Fijos No. 1) M-No. 219-76, por valor de Un Mil Córdobas; 2) M-No. 220-76, por valor de Dos Mil Córdobas; y 3) M-No. 221-76, por valor de Diez Mil Córdobas. Todos con vencimientos el 11-4-78, en el Banco Nicaragüense. Por sentencia de cinco de abril de mil novecientos ochenta, las diez y treinta minutos de la mañana, se ordenó cancelar los Títulos referidos mandándolos a reponer.

Quién se quisiera oponer hágalo dentro del término de sesenta días.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — E. Jaen A. — Reina Velásquez Pineda, Sría. **3 2**

**SOLICITUDES DE REPOSICION DE TITULOS
DE INVERSION EMITIDOS POR INDESA**

Reg. No. 3603 — R/F 913424 — Valor C\$ 225.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión, "Obligación Rentable Certificada", emitido por INDESA, se ha extraviado, correspondiendo a la siguiente descripción:

Título	Monto	Plazo	Emisión
7179-ID	C\$ 300,000.00	5 años	19/mayo/75

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el Título original.

Carlos Chamorro Mendoza,
Gerente de Valores. **3 2**

Reg. No. 3604 — R/F 913423 — Valor C\$ 225.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión, "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA, se ha extraviado, correspondiente a la siguiente descripción:

Título	Monto	Plazo	Emisión
9817-ID	10,000.00	1 año	16/Nov./1978

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor al Título original, objeto de la presente.

Carlos Chamorro Mendoza,
Gerente de Valores.

3 2

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3686 — R/F 898860 — C\$ 50.00

Martha Pérez de Jarquín, solicita decláresele heredera bienes, derechos, acciones, al fallecer dejara su esposo justo Jarquín Abarca. Señalo bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinte y tres de mayo mil novecientos ochenta. — Gloria Helena Suárez de Sáenz, Secretaria.

J

Reg. No. 3687 — R/F 898859 — C\$ 50.00

José del Carmen Boanerges Romero López, solicita decláresele heredero Bienes, Derechos, Acciones al fallecer dejara su padre: Leónidas Romero Silva. Señalo Bienes.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil León, diecinueve mayo mil novecientos ochenta. — Gloria H. Suárez de Sáenz, Secretaria.

1

Reg. No. 3702 — R/F 915660 — C\$ 50.00

Margarita Pineda Alegría, en unión de su hermano Rigoberto Pineda Alegría, solicita se les declare herederos universales de su causante Gonzalo Pineda Rodríguez, otorgarse en el término legal.

Interesados opónganse término ocho días.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, trece de marzo de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil de Distrito Managua.

1

Reg. No. 3783 — R/F 928550 — C\$ 75.00

Cairo Fonseca Navarro, pide sean declarados herederos universales de su padre Julio Fonseca Talavera, en todos sus bienes, derechos y acciones a los siguientes: Cairo José, Amelia Patricia, Amilcar Rigoberto, Hazel María, Julio César, Pablo Antonio, Jorge Alberto, todos de apellidos Fonseca Navarro y a Amelia Margarita viuda de Fonseca.

Oyense oposiciones dentro del término de ocho días.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito Civil de Managua, el día diez de junio de mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero de Distrito Civil de Managua.

1

Reg. No. 3782 — R/F 928383 — C\$ 50.00

Ernesto Kelly Morice, solicita sea declarado heredero en unión de sus hermanos Juan, Agnes Kelly Morice hoy de Robelo, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó Anita Kelly Morice.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta. — Tito Raúl Guardado Suazo, Secretario.

1

Reg. No. 3777 — R/F 856479 — C\$ 25.00

Agustín López González, solicita decláresele heredero su madre Trinidad Reyes López, cesión le hace Cristina Reyes Muñoz. Bienes dejados por la primera.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, diecinueve junio mil novecientos ochenta. — Alvaro Bermúdez, Srio.

1

Citación de Procesados

Reg No. 46

Por primera vez, cito y emplazo a los procesados Abel Guevara Martínez y Matilde Hernández Enríquez o Enríquez Hernández, de calidades conocidas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se les sigue por el delito de asesinato en la persona de Norberto Mendoza Velásquez, el primero como cómplice y la segunda como coautora, siendo el occiso mayor de edad, soltero, ayudante de camión del domicilio de Caña Castilla de esta jurisdicción; bajo apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a Plenario y nombrarles Defensor de Oficio si así no lo hacen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Granada, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta. — Agustín Cruz Pérez. — Carlos J. Estrada, Srio.

Es conforme con su original. Granada, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta. — Agustín Cruz Pérez, Juez del Distrito del Crimen de Granada.

1